

Registro de la Propiedad de Berga en el tomo 824 del archivo, libro 27 de Cercs, folio 144, finca número 1.634, inscripción octava de hipoteca.

Que el presente edicto sirva de notificación en forma a los demandados para el caso de que no pudiera practicar personalmente la notificación de los días de subasta.

Berga, 11 de julio de 2000.—El Juez en sustitución.—La Secretaria en sustitución.—50.937.

CALATAYUD

Edicto

Doña Mercedes García Martínez, Oficial habilitada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Calatayud y su partido.

En méritos de lo acordado en el expediente de juicio de faltas número 74/00, por el presente se cita a don Francisco José Ramos, en ignorado domicilio y paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 17 de octubre de 2000 y hora de las once treinta, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas referenciado en calidad de denunciado, advirtiéndole que deberá concurrir con los testigos y demás pruebas de que intente valerse, y que si deja de comparecer sin razón anteriormente justificada, podrá continuarse el juicio en su ausencia.

Calatayud, 30 de agosto de 2000.—El Secretario judicial.—51.073.

CALATAYUD

Edicto

Doña Mercedes García Martínez, Oficial habilitada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Calatayud y su partido.

En méritos de lo acordado en el expediente de juicio de faltas número 97/00, por el presente se cita a don Víctor Sanz Mediavilla, en ignorado domicilio y paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 17 de octubre de 2000 y hora de las doce, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas referenciado en calidad de denunciado, advirtiéndole que deberá concurrir con los testigos y demás pruebas de que intente valerse, y que si deja de comparecer sin razón anteriormente justificada, podrá continuarse el juicio en su ausencia.

Calatayud, 30 de agosto de 2000.—El Secretario judicial.—51.065.

CARBALLO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Carballo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 196/95, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña María Isabel Trigo Castiñeira, contra «José María Longueira Ogando y otros, Sociedad Civil», con DNI/CIF G-15.149.727, domiciliado en Lugar Tella, sin número, San Eleuterio (Ponteceso); doña Carmen Iglesias Sánchez, con DNI/CIF 76.310.164, domiciliada en calle Laracha, 7 (Carballo); don José María Lingueira Ogando, con DNI/CIF 76.325.022, domiciliado en calle Las Rosas, 6 (Carballo), y don Juan Carlos Barbeito Iglesias, con DNI/CIF, domiciliado en avenida de Finisterre, 20, 3 (Carballo), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes

bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán.

La subasta se celebrará el próximo día 20 de octubre de 2000, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Cervantes, sin número, Carballo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana de Carballo, clave 1518-00-17-196-1995.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 20 de noviembre de 2000, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de diciembre de 2000, también a las trece horas, fijando para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que las actuaciones se encuentran en el Secretario de este Juzgado, y podrán ser examinadas por todos aquellos que deseen tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que no se admitirá reclamación alguna sobre la suficiencia o legalidad de los títulos o certificaciones relativas a los bienes subastados, no habiéndose suplido la falta de títulos por la certificación extendida por el Registro de la Propiedad.

Octava.—Podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Novena.—Que si por causa de fuerza mayor se tuviera que suspender alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil siguiente inmediato, a la misma hora e idéntico lugar.

Y, para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Relación de bienes objeto de subasta

1. Mitad indivisa. Finca rústica. Braña de Portillas, parroquia de Tella, municipio de Puentececeo, con una superficie de labradío de 8 áreas 24 centiáreas, y al prado, 9 áreas 99 centiáreas. Linda: Norte, don Manuel Vecino y doña Carmen Santiago; sur, herederos de don Cesáreo Valdés y don Juan Bermúdez; este, carretera en plano superior, y oeste, regato. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo, al libro 109 del Ayuntamiento de Puentececeo, tomo 798, finca número 8.934.

Valor de tasación: 1.823.000 pesetas.

2. Derecho de usufructo. Urbana número 4. Vivienda, piso tercero, de una casa hoy señalada con el número 7, de la calle Laracha, con frente a la calle Laracha, al sitio de Chousa do Muíño, en Carballo. Superficie útil: 87 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, mirando al frente del edificio:

Izquierda, solar de doña Clotilde Vilariño, caja de la escalera y patio de luces; derecha, casa de don Rogelio Gestoso; fondo, patio de luces y terreno del Grupo Bergantiños, y frente, calle Laracha. Su cuota es del 19 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo, folio 50, libro 22 de Carballo, tomo 725, finca número 17.610.

Valor de tasación: 1.744.750 pesetas.

3. Derecho de usufructo. Urbana número 5. Vivienda, piso cuarto, de una casa señalada hoy con el número 7 de la calle Laracha, con frente a la calle Laracha, al sitio de Chousa do Muíño, en esta villa de Carballo. Superficie útil: 87 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, mirando al frente del edificio: Izquierda, solar de doña Clotilde Vilariño, caja de escalera y patio de luces; derecha, casa de don Rogelio Gestoso; fondo, patio de luces y terreno del Grupo Bergantiños, y frente, la calle Laracha.

Tiene como anejo el desván o fayado, con su terraza trastera, sito sobre el mismo y bajo la cubierta o tejado del edificio, de una superficie útil aproximada de unos 40 metros cuadrados, incluida la terraza. Su cuota es de 24 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo, folio 52, libro 222 de Carballo, tomo 725, finca número 17.611.

Valor de tasación: 1.576.282 pesetas.

Carballo, 12 de junio de 2000.—El Secretario.—51.124.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Carmen Ferrer Tárrega, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos número 10/00, de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Bancaja, representada por el Procurador don Jesús Rivera Huidobro, contra doña Antonia Barba Rubio y don Vicente Ansuátegui López, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá, el bien que luego se describe.

Para tomar parte en la subasta los señores licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en la tercera se consignará una cantidad igual que la segunda; no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta; el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero; los autos y la certificación registral que encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante. El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, conforme al siguiente señalamiento:

Primera subasta: 20 de octubre de 2000. Tipo pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda subasta: 20 de noviembre de 2000. Tipo, el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: 18 de diciembre de 2000. Sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones de la segunda.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, la duodécima contando desde la derecha mirando a la fachada desde el piso común sito al frente, con entrada independiente por puerta recayente al patio referido; consta de planta baja, destinada a garaje, y dos plantas altas, destinadas a una vivienda de tipo dúplex, todo ello comunicado por medio de escalera interior y con su correspondiente distribución.

Superficie construida: 147 metros 72 decímetros cuadrados; superficie útil: 82 metros 90 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente su puerta de entrada: Frente, patio común; derecha, entrando,

finca número 9; izquierda, finca número 11, y fondo, finca de don Conrado Barreda Ferrer.

La descrita finca forma parte de un edificio sito en Torreblanca, calle San Jaime, número 110, compuesto de 14 viviendas unifamiliares adosadas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar, al tomo 983, libro 84 de Torreblanca, folio 135, finca 7.580, inscripción segunda. Tasada en 13.500.000 pesetas.

Y, para el caso de resultar negativa la notificación practicada a los deudores, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Castellón de la Plana, 29 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—51.143.

CEUTA

Edicto

Don Jesús Martínez-Escribano Gómez, Juez de Primera Instancia número 3 de Ceuta,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 228/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Silvia Ríos Vega, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de noviembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1313-0000-17-0228-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca N-8.265, tomo 112, folio 226, del Registro de la Propiedad de Ceuta. Urbana. Local comercial en la planta baja o primera, con su sótano en la

planta de semisótano, del edificio de esta ciudad, calle Real, antes Falange Española, número 47, que es la número 3 de la Comunidad. Se compone de dos amplios salones, uno en la planta baja y otro en la de semisótano, con comunicación interior a través de unas escaleras. Tiene su entrada dicho local directamente por la calle Real, antes Falange Española, y ocupa una superficie útil de 210 metros 68 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Real, antes Falange Española; izquierda entrando, casa 45 de dicha calle; derecha, portal de entrada al edificio y escaleras generales, y fondo, vivienda A de la planta baja o primera, patio de luces y escaleras generales.

Valor del avalúo: 52.200.000 pesetas.

La finca registral se encuentra gravada con lo siguiente:

1. Anotación de embargo a favor de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», según mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ceuta, en reclamación de 1.052.196 pesetas (6.323,82 euros) de principal más 500.000 pesetas (3.005,06 euros) por intereses legales, costas y gastos; que causó la anotación letra «A», al tomo 112, folio 226 vuelto, que se practicó con fecha 1 de junio de 1994; prorrogada por la siguiente anotación letra «B», al mismo tomo y folio 227, que se practicó con fecha 1 de diciembre de 1997.

2. Anotación de embargo a favor de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, según mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ceuta, en reclamación de 28.109.802 pesetas (168.943,31 euros) más 14.000.000 de pesetas (84.141,69 euros) calculados para intereses, costas y gastos; que causó la anotación letra «D», inscrita al tomo 320, folio 179, que se practicó con fecha 2 de enero de 1999.

3. Sujeta a posibles liquidaciones complementarias del impuesto según notas al margen de las anotaciones letras «B» y «D» e inscripción tercera.

Ceuta, 18 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—50.910.

CEUTA

Edicto

Doña María Begoña Cuadrado Galache, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ceuta,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 49/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Carlos Alberto Tapia Escribano y doña África Martí González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1309/0000/18/0049/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 17.312, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ceuta al tomo 220, folio 1.213, sita en esta ciudad, calle Canalejas, número 29, 1.ª izquierda.

Tipo de subasta: 5.400.000 pesetas.

Dado en Ceuta a 24 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—50.827.

CUENCA

Edicto

Don Luis A. Sanz Acosta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Cuenca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 93/00 se sigue, a instancia de doña Balbina Ibáñez Escutia, expediente para la declaración de fallecimiento de don Julián Ibáñez Escutia, hijo de Rogelio y Francisca, desconociéndose el resto de sus datos personales, quien se ausentó de su último domicilio cuando tenía dieciséis años y se marchó al frente existente con motivo de la Guerra Civil Española, no teniéndose de él noticias desde ese momento, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Cuenca, 28 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

1.ª 14-9-2000

EL VENDRELL

Edicto

Doña Asunción Estrada Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia 3,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 34/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don Antonio Gabarrón Valverde y doña María Susana Gómez Sánchez, sobre juicio ejecutivo en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes: